

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., _____

11 MAR 2022

Expediente 2017-00467

El Despacho se abstiene de dar trámite al poder allegado por la parte demandante, por cuanto el asunto de la referencia se encuentra terminado por desistimiento tácito desde el 10 de agosto de 2021 (fl. 34).

Notifíquese,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ

Hoy 14 MAR 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 21.

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria